

CAPÍTULO 8 - EL JUICIO EJECUTIVO

Cristo Ejecuta el Juicio - Reunión de las Naciones - La Obra de Satanás - Separación de Justos e Impíos - Los Santos Reunidos en Casa

El Salvador cierra su sacerdocio con la absolución de su pueblo ante el tribunal de su Padre. Porque el acto de Dios, el Padre, al sentarse como juez, permite al Hijo aparecer como el abogado de su pueblo y obtener una decisión a su favor. Esa absolución implica la condena virtual de todos los demás. El último acto del Padre en la obra del juicio en Daniel 7, es coronar a su Hijo rey, para que pueda ejecutar su decisión. Es al cierre de esta sesión, por lo tanto, que nuestro Señor termina su oficio de sacerdote-rey sobre el trono de su Padre, y toma su propio trono para ejecutar la decisión del Padre. Porque es parte del Hijo mostrar del registro de los libros quiénes han vencido, y confesar los nombres de tales ante su Padre (Apocalipsis 3:5). Pertenece al Padre dar la decisión de que tales personas tendrán inmortalidad. Y la ejecución del juicio consistirá en hacer inmortales a estas personas, y en destruir a todo el resto. La decisión del juicio, por lo tanto, recae enteramente en el Padre. Pero la ejecución del juicio pertenece únicamente al Hijo, quien es coronado rey en el tribunal de su Padre con este mismo propósito.

La distinción entre estas dos relaciones sostenidas por el Padre y el Hijo con la obra del juicio se hace muy clara por las palabras de nuestro Señor en Juan 5:22-30. Este capítulo retoma la obra del juicio justo donde la profecía de Daniel la deja. Habiendo el Padre dictado la decisión y ungido a su Hijo rey, le corresponde al Hijo ejecutar el juicio, una obra que él reconoce distintamente en Juan 5. En este capítulo, nuestro Señor usa estas notables palabras:

«Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio lo ha entregado al Hijo; para que todos honren al Hijo, así como honran al Padre» (Juan 5:22,23).

Ahora bien, es cierto que Dios el Padre debe sentarse en juicio para cumplir Daniel 7:9,10. Pero si leemos más adelante en estas palabras de nuestro Señor, hasta los versículos 26,27, veremos lo que él quiere decir en el versículo 22.

«Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo; y le ha dado autoridad para ejecutar juicio también, por cuanto es el Hijo del Hombre» (Juan 5:26,27).

Es, por lo tanto, no la decisión del juicio, sino su *ejecución*, lo que el Padre le había dado por promesa incluso entonces a su Hijo. Y esta ejecución se efectuará mediante el cumplimiento de las palabras que siguen:

«No os maravilléis de esto; porque viene la hora en que todos los que están en los sepulcros oirán su voz; y saldrán: los que hicieron bien, a resurrección de vida; y los que hicieron mal, a resurrección de condenación» (Juan 5:28,29).

Que nuestro Señor simplemente está llevando a cabo el juicio de su Padre en la obra que así realiza, se enseña distintamente en el siguiente versículo:

«No puedo yo hacer nada por mí mismo; según oigo, así juzgo; y mi juicio es justo; porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del Padre, el que me envió» (Juan 5:30).

La parte de Cristo en la obra del juicio es su ejecución. Su obra es justa, porque él primero *oye* la decisión del Padre, y luego la *lleva a cabo*, haciendo solamente la voluntad del Padre en toda esta obra. Concluimos este capítulo con la siguiente prueba directa de que la decisión del juicio, que es la parte del Padre en la obra, *ya ha pasado* cuando nuestro Señor vuelve en las nubes de los cielos. La ejecución del juicio debe ser precedida por la investigación y decisión de los casos que son juzgados. Ahora bien, se declara distintamente que la venida de Cristo es para *ejecutar* el juicio; de donde se sigue que la decisión del juicio es hecha por el Padre antes de que envíe a su Hijo en las nubes del cielo. Así leemos de su segunda venida:

«También Enoc, el séptimo desde Adán, profetizó de estos, diciendo: He aquí, viene el Señor con sus santas decenas de millares, para hacer juicio contra todos, y dejar convictos a todos los impíos de todas sus obras impías que han hecho impíamente, y de todas las cosas duras que los pecadores impíos han hablado contra él» (Judas 14,15).

El término *santos*, o *consagrados*, se aplica tanto a ángeles como a hombres (Daniel 8:13). Estas decenas de millares de sus santos son la hueste de ángeles celestiales que escoltarán a nuestro Señor en su regreso a nuestra tierra (Mateo 25:31). Enoc, por lo tanto, declara distintamente el objeto de la segunda venida. Es para *ejecutar el juicio*. Y este hecho constituye una prueba convincente de que la decisión del juicio precede al regreso de nuestro Señor. Ese evento es, por lo tanto, «*la revelación del justo juicio de Dios*» (Romanos 2:5). Y el acto mismo de dar inmortalidad es una parte de la obra de «*dar a cada uno conforme a sus obras*» (Romanos 2:6,7). El juicio de Dios, por lo tanto, precede la venida de su Hijo del cielo.

Cuando los eventos de la venida de Cristo se mencionan en las Escrituras, no son meramente aquellos que ocurren en el preciso momento en que desciende del cielo, sino también aquellos que ocurren *como consecuencia* de ese evento. La ejecución del juicio abarca más de mil años (Apocalipsis 20). Pero la venida de Cristo yace en el fundamento de toda esta obra. Y cuando los hombres encuentren la justa retribución que se les ha otorgado por todos sus pecados, seguramente serán convencidos de sus obras impías y de sus duras palabras.

LA REUNIÓN DE LAS NACIONES

La venida del Hijo del Hombre en su gloria, acompañado de todos sus santos ángeles (Mateo 25:31), y la cabalgada del Rey de reyes sobre el caballo blanco, seguido por los ejércitos del cielo, cuando el cielo mismo se abre (Apocalipsis 19:11-16), deben ser un mismo y único evento. Cuando Judas describe la segunda venida, o más bien cuando cita la descripción de Enoc de ese evento, dice: «He aquí, viene el Señor con sus santas decenas de millares, para hacer juicio contra todos» (Judas 14,15). La descripción de nuestro Señor de este gran evento en Mateo 25:31-46, y de las cosas consecuentes a ello, se relaciona enteramente con la ejecución del juicio, y la convicción de los impíos de todas sus malas obras y duras palabras. Y es cierto que la revelación del Rey de reyes, seguido por los ejércitos del cielo, es para este mismo propósito; porque se dice (Apocalipsis 19:11): «Con justicia juzga y hace guerra».

Siendo cierto que estas representaciones de la venida de Cristo son cada una declaraciones de un mismo y único evento, es digno de notar que la cadena de eventos en Mateo 25:31-46, y la cadena de eventos en Apocalipsis 19:11-21, tienen cada una, como su segundo eslabón, la reunión de las naciones ante Cristo. En Mateo 25:32, tenemos simplemente la declaración del hecho: «Y delante de él serán reunidas todas las naciones». Pero en Apocalipsis 19:19, se expone la ocasión de esta reunión: «Y vi a la bestia, a los reyes de la tierra y a sus ejércitos, reunidos para guerrear contra el que montaba el caballo, y contra su ejército».

La reunión de las naciones mencionada en estos dos textos debe ser idéntica, ya que cada reunión es al mismo tiempo que la otra, y ambas están conectadas con el mismo evento, a saber, la venida de Cristo. La naturaleza de esta reunión se presenta en los siguientes pasajes:

«Y vi salir de la boca del dragón, y de la boca de la bestia, y de la boca del falso profeta, tres espíritus inmundos a manera de ranas; pues son espíritus de demonios, que hacen señales, y van a los reyes de la tierra en todo el mundo, para reunirlos a la batalla de aquel gran día del Dios Todopoderoso» (Apocalipsis 16:13,14).

«Y vi a la bestia, a los reyes de la tierra y a sus ejércitos, reunidos para guerrear contra el que montaba el caballo, y contra su ejército» (Apocalipsis 19:19).

«Por tanto, esperadme, dice Jehová, hasta el día en que me levante para el botín; porque mi determinación es reunir las naciones, para juntar los reinos, para derramar sobre ellos mi indignación, todo el ardor de mi ira; porque toda la tierra será consumida con el fuego de mi celo. En aquel tiempo devolveré yo a los pueblos pureza de labios, para que todos invoquen el nombre de Jehová, para servirle de común acuerdo» (Sofonías 3:8,9).

Estos textos indican claramente que la reunión de las naciones no es efectuada por los ángeles buenos de Dios, sino por los ángeles malignos de Satanás. La poderosa obra del diablo, incluso después de que los hombres han pasado el día de gracia, es claramente su lucha final y desesperada antes de ser atado. Esta gran reunión de las naciones es, en la providencia de Dios, con el propósito de derramar sobre ellos la ferocidad de su ira en su terrible destrucción. La batalla del gran día del Dios Todopoderoso es la escena misma de pisar el lagar del vino de la ira de Dios (Apocalipsis 19:11-15). El punto central de esta gran masacre es el valle de Josafat cerca de Jerusalén (Joel 3:2,9-12). La ciudad (Apocalipsis 14:19,20) cerca de la cual se pisa este lagar debe ser, por lo tanto, la antigua Jerusalén. Pero los muertos de Jehová en la gran batalla serán de un extremo de la tierra al otro (Jeremías 25:30-33).

La separación de las ovejas y los cabritos (Mateo 25:32) debe ser al mismo tiempo que la separación del trigo y la cizaña (Mateo 13:30,40,41); y de los peces buenos y malos (Mateo 13:48,49); y del trigo y la paja (Mateo 3:12). Esta separación de justos e impíos se efectúa de la manera que se indica en los siguientes textos:

«Y enviará sus ángeles con gran voz de trompeta, y juntarán a sus escogidos, de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro» (Mateo 24:31). Véase también Marcos 13:27.

«Porque el Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los muertos en Cristo resucitarán primero. Luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire; y así estaremos siempre con el Señor» (1 Tesalonicenses 4:16,17).

Pero los ángeles que realizan esta obra, lo hacen bajo la orden expresa de Cristo. Así leemos:

«Vendrá nuestro Dios, y no callará; fuego consumidor irá delante de él, y tempestad poderosa le rodeará. Convocará a los cielos de arriba, y a la tierra, para juzgar a su pueblo. Juntadme mis santos, los que hicieron conmigo pacto con sacrificio» (Salmo 50:3-5).

Y el Salvador, quien da esta orden, está simplemente ejecutando el juicio ya determinado por el Padre (Juan 5:22,27; Daniel 7:9-14). En efecto, los santos son hechos inmortales antes de que los ángeles los lleven de nuestra tierra; porque el sonido de la trompeta es la señal para que los ángeles desciendan de Cristo para reunir a sus santos (Mateo 24:31). Pero los santos son transformados a la inmortalidad en un instante al sonar la final trompeta (1 Corintios 15:51,52).

La decisión del juicio, por lo tanto, ha sido pronunciada antes incluso de la separación de las dos clases descritas en Mateo 25:32; porque el don de la inmortalidad es parte del justo juicio de Dios al dar a cada uno conforme a sus obras (Romanos 1:5-8). Y en particular, la resurrección que hace que una parte de la humanidad sea igual a los ángeles (Lucas 20:35,36), que los hace inmortales (1

Corintios 15:51-54), que los muestra como benditos y santos, e incapaces de la segunda muerte (Apocalipsis 20:6), y que muestra que fueron esa parte de los muertos que pertenecían a Cristo (1 Corintios 15:23; 1 Tesalonicenses 4:16), esta resurrección que nuestro Señor llama la *resurrección de los justos* (Lucas 14:14), es, en el lenguaje expresivo de Pablo, declarada como la «*justificación de vida*» (Romanos 5:18). Este don gratuito de Dios, que está abierto a todos los hombres, como el don de gracia y justicia en el versículo anterior, será compartido solo por aquellos que acepten la gracia y la justicia ofrecidas en el evangelio, y solo les será conferido después de que hayan sido declarados justos en el juicio; porque el cambio a la inmortalidad, que precede al acto de los ángeles que son enviados por Cristo para separar las dos clases, es demostrativo del hecho de que aquellos transformados de esta manera ya han sido declarados justos en la decisión del juicio. La resurrección a la inmortalidad es, por lo tanto, la «*justificación de vida*». Nuestro Señor no pronuncia la *decisión* de ese juicio que así comienza a ejecutar, hasta que haya conferido a sus santos el don de la inmortalidad. Y cuando lo hace, es con palabras que implican que el Padre ya ha dictado sentencia a favor de los santos (Mateo 25:34).

La separación de las ovejas y los cabritos es efectuada por los ángeles (Mateo 13:49). Debe, por lo tanto, ser consumada cuando los santos son arrebatados para encontrarse con Cristo en el aire (2 Tesalonicenses 4:17). La colocación de los justos a la mano derecha y los impíos a la izquierda no puede, por lo tanto, referirse a los lados derecho e izquierdo del Salvador. Debe significar la exaltación de una clase en su presencia y el rechazo de la otra clase a la vergüenza y la ruina final. Incluso si ubicamos la separación de las dos clases al final de los mil años, cuando todos los justos estén dentro de la ciudad y todos los impíos la rodeen por todas partes, seguiremos obligados a interpretar estas palabras como se indica arriba (Apocalipsis 20:7-9).

Así encontramos este término usado en muchos lugares. A la diestra del Señor hay *deleites para siempre* (Salmo 16:11). Dios salva con su *diestra* a los que confían en él (Salmo 17:7). *La diestra del Señor* sostiene a sus siervos (Salmo 18:35). *Su diestra* se usa para su fuerza salvadora (Salmo 20:6). *La diestra del Señor* dio Canaán a Israel (Salmo 44:3). Cristo es el *hombre de la diestra del Padre* (Salmo 80:17).

Y así como Cristo, a la diestra del Padre, fue un cogobernante con su Padre en su trono (Salmo 110:1,4; Zacarías 6,12,13), así los santos, cuando son colocados a la diestra de Cristo, se sientan con él en su trono, como una vez él se sentó en el trono de su Padre, para que sean cogobernantes con él, y puedan cooperar con él en el juicio. Sentarse a la diestra es el lugar de mayor honor en presencia de uno mayor. Gesenius dice: «*Sentarse a la diestra de un rey, como el lugar de mayor honor, por ejemplo, dicho de la reina (1 Reyes 2:19; Salmo 45:9); de uno amado del rey y virrey del reino (Salmo 110:1)*».

Cuando los santos entran en la presencia de Cristo son inmortales. Serán como él, porque le verán *tal como él es* (1 Juan 3:2). Verán su rostro en justicia cuando despierten con su semejanza (Salmo 17:15). Uno de los primeros eventos que sigue a la entrada de los santos en la presencia de Cristo se establece así:

«Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo» (2 Corintios 5:10).

Aunque nuestro Señor viene a ejecutar el juicio (Juan 5:22,27; Judas 14:15; 2 Timoteo 4:1; Mateo 25:31-46; Hechos 10:42; 17:31; Salmo 50:3-5), y aunque hace inmortales a su pueblo antes de reunirlos en su presencia (1 Corintios 15:51,52; Mateo 24:31; 1 Tesalonicenses 4:16,17), sin embargo, es cierto que *todo el mundo*, incluso de los justos, se presentará ante el tribunal de Cristo (Romanos 14:10). No es, sin embargo, para que sus casos sean decididos para salvación o para perdición, sino «*para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo*». Incluso todos los impíos se presentarán así en su presencia, para que reciban por sus malas obras, de las cuales no se han arrepentido, y por lo tanto ni han sido perdonadas ni borradas. Pero los impíos no se presentarán así ante Cristo hasta la resurrección de los impíos, al final de los mil años. Los justos comparecerán ante el tribunal de Cristo para que reciban la recompensa por haber obrado bien; y más tarde todos los impíos se presentarán en su presencia para que escuchen su sentencia y reciban su justa recompensa. Al ejecutar el juicio, nuestro Señor *recompensará a cada hombre según sus obras* (Apocalipsis 22:12; Mateo 16:27). Entonces el Señor, el *Juez justo*, dará a Pablo una *corona de justicia* (2 Timoteo 4:8). A todos sus santos, de igual manera, les dará coronas, pero de muy diferente brillo (1 Corintios 15:41,42), y asignará a cada uno una recompensa proporcional a sus trabajos y responsabilidades (Lucas 19:15-19).

Cuando el Salvador, en la obra de ejecutar el juicio, que ya ha sido determinado por el Padre, pronuncia la bendición celestial sobre su pueblo, lo hace en el nombre de su Padre. Así leemos:

«Entonces el Rey dirá a los de su derecha: Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí» (Mateo 25:34-36).

Esto indica claramente: (1) Que el registro de sus buenas obras ya ha sido examinado; (2) que este examen se ha hecho en la presencia del Padre, por quien han sido declarados inocentes, y sobre quienes su bendición ha sido conferida. Los santos tendrán *confianza en el día del juicio* (1 Juan 4:17), porque sus pecados son borrados antes de que el Salvador cese de actuar como sacerdote, y son hechos inmortales antes de que se presenten ante el tribunal de Cristo; y cuando así se presenten ante

él, no es para que se dicte una decisión sobre si serán salvos o perdidos, sino para *escuchar al Salvador enumerar sus buenas obras y recibir de él su gran recompensa*.

Cuando son invitados a heredar el reino, se dice que es el preparado para ellos *desde la fundación del mundo*. Esto no puede significar que heredarán de inmediato la nueva tierra, porque la nueva tierra no puede existir hasta que la sentencia haya sido dictada sobre los impíos y ejecutada sobre ellos, ya que el lago de fuego, donde los impíos son castigados, es nuestra tierra en su conflagración final (2 Pedro 3:7-13; Malaquías 4:1-3; Proverbios 11:31; Apocalipsis 20; 21). De hecho, difícilmente se puede decir que la nueva tierra haya sido preparada desde la fundación del mundo. Pero el Paraíso, que contiene el árbol de la vida y ahora está en el tercer cielo (2 Corintios 12:2-4), fue preparado para la humanidad en su inocencia, cuando la tierra misma fue fundada (Génesis 2:8-15; 3:1-24), y será dado como parte de la recompensa del vencedor, y será alcanzado por su entrada dentro de los muros de la Jerusalén celestial (Apocalipsis 2:7; 22:2,14). La entrega del reino a los santos comienza con la capital de ese reino, pero no terminará hasta que tomen el reino bajo todo el cielo, para poseerlo para siempre, por siempre y para siempre (Daniel 7:18,27; Apocalipsis 21). El acto del Salvador de dar el reino a sus santos es parte de la obra de ejecutar la decisión del Padre respecto a su pueblo; porque *es la buena voluntad del Padre darles el reino* (Lucas 12:32).

Cuando nuestro Señor estaba a punto de dejar a sus discípulos para ir a su Padre, les dijo que iría a prepararles un lugar, y que luego regresaría y los recibiría consigo mismo; para que donde él estuviera, ellos también pudieran estar (Juan 14:2,3). Y en esta misma ocasión le dijo a Pedro que no podía seguirlo entonces, pero que lo seguiría *después*; es decir, cuando hubiera completado la preparación del lugar, regresaría por Pedro y por todos los santos, y ellos lo seguirían hasta allí (Juan 13:36). Así es que nuestro Señor es el precursor, y su entrada es, por lo tanto, la promesa de que su pueblo lo seguirá después (Hebreos 6:20). En este contexto, notemos 1 Tesalonicenses 4:14:

«Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, así también traerá Dios con Jesús a los que durmieron en él» (1 Tesalonicenses 4:14).

Muchos leen este texto enseñando que en la segunda venida Cristo traerá las almas de sus santos durmientes del cielo. Pero obsérvese: 1. Que el cielo no es un lugar de *dormir el alma*. 2. Que el sueño de los santos está *en el polvo de la tierra* (Daniel 12:2). 3. Que los que duermen no pueden ser traídos del cielo, porque no están allí cuando Cristo desciende por su pueblo. 4. Que no pueden ser traídos a nuestra tierra en ese momento, porque en ese instante están durmiendo en su polvo. 5. Quien trae a los santos es *Dios el Padre*. 6. Para traerlos, debe hacer una de dos cosas: o viene con su Hijo en la segunda venida y se lleva consigo a sus santos durmientes mientras viene, o trae a sus santos a sí mismo enviando a su Hijo para despertarlos, y luego para llevarlos a su presencia. 7. Dos razones prohíben la idea de que el Padre trae a los santos durmientes a la tierra. Una es que el Padre no viene

a nuestra tierra, sino que envía a su Hijo (Hechos 3:20); y la otra es que los que duermen no están en el cielo, sino ya en el seno de la tierra (Isaías 26:19).

8. No podemos, por lo tanto, evitar la conclusión de que el acto de *traer* a los santos es *a su propia presencia*. 9. Los santos han de ser traídos según un cierto ejemplo, que es la resurrección de Cristo (1 Tesalonicenses 4:14; Hebreos 13:20). 10. El acto mismo de traer a los santos por Dios el Padre se realiza enviando a su Hijo tras ellos, como se describe en este capítulo, y por este medio llevándolos a su presencia. De modo que este capítulo pone de manifiesto el gran hecho enseñado en la promesa de nuestro Señor de que él iría a la presencia del Padre a preparar un lugar para su pueblo y luego regresaría por ellos, para llevarlos a este lugar preparado. Así, Cristo presentará a sus santos *sin mancha en santidad* ante su Padre mientras los lleva consigo a la Jerusalén celestial. Compárese Juan 14:2,3; 1 Tesalonicenses 3:13; 4:14.

Que el Salvador lleva a su pueblo a la casa del Padre, la Nueva Jerusalén, inmediatamente después de haberlos hecho inmortales, y de haberlos invitado en el nombre del Padre a compartir el Paraíso con él, se prueba además por lo que se dice respecto a la cena de las bodas. Esta se come directamente después de que los santos son recibidos en la presencia de Cristo (Lucas 12:36,37). Pero la cena de las bodas debe comerse donde está la esposa. Los santos son los invitados. Pero la esposa, la *Esposa del Cordero*, es aquella santa ciudad, la Nueva Jerusalén (Apocalipsis 19:9; 21:2,9,10; Gálatas 4:26-28; Isaías 54).

Los santos están en la presencia del Padre, cerca del trono de Dios, cuando comen la cena de las bodas del Cordero (Apocalipsis 19:1-9; Lucas 12:36,37; 22:16-18). Nuestro Señor, por lo tanto, introduce a sus santos a la ciudad santa, y a la presencia de su Padre, donde comen la cena de las bodas, en el reino de Dios. Esta es la gran celebración de la ascensión de nuestro Señor de su propio trono y de su ciudad real, la metrópolis de su reino eterno. Una vez pasado esto, la gran obra del juicio sobre los impíos queda por ser emprendida por Cristo y sus santos.